=pección Nal. de Escuelas de Jujuy, al Sr. Juan R. Cáceres.

— — — — — — Habiéndose creado un nuevo juzgado en lo Civil, aumentar á ocho el número de procuradores y nombrar para ocupar el nuevo puesto al Dr. José Ignacio Ríos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 12ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Ipiña

Día 17 de Marzo de 1910.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp 3342 P Autorizar al Sr. Jefe del Depósito para adquirir, previa intervención de Contaduría, de la casa Gurina y Cía., un piano Ortiz y Cussó, al precio de $550.- m/n., de licitación, con destino á la Escuela para Niños Débiles del Parque Lezama; debiendo entregarlo inmediatamente á la expresada escuela, previo el conforme del Inspector de Música.-

" 3341 P + Siendo conveniente á los efectos de mejor salvaguardar los intereses del H. Consejo que cuando se trate de la adquisición de muebles ó útiles cuya especialidad los haga distintos á los de uso común, intervenga en su recepción la persona especialista en la materia á que pertenezca el objeto que haya de recibirse, se resuelve:

En lo sucesivo, la adquisición y recibo de todo mueble ó útil especial, tales como los pianos, ilustraciones, etc. etc., será hecho por el Jefe del Depósito y el Inspector Técnico especial respectivo ó persona especialista que en su defecto se determine; no debiendo la Contaduría en ningún caso liquidar cuenta alguna que se cobre por esta clase de adquisiciones si no viniera con la in-

×

tervención en forma del Inspector Especial correspondiente ó de la persona que se hubiera designado en defecto de ésta.-

Exp. 515 I Librar orden de pago, á favor del propietario de la casa que ocupa la escuela nº 49 de Barracón (Misiones), Dr. Vicente Lacava, por la suma de $276.- m/n., importe de los alquileres que se le adeudan á contar desde el 25 de Mayo del año p. pdo, hasta el 28 de Febrero último y á razón de $30.- m/n mensuales.-

" 1503 I 1º Otorgar un poder especial al representante del H. Consejo en Rawson (Chubut), para que acepte la escritura pública de las dos hectáreas de terreno que donan, con destino á la escuela de Languiñeo, los vecinos Sres. Barreta y Pecoraro.

2º Acordar la suma de $800.- m/n con destino á la construcción de una nueva habitación, galería y cocina, en la casa ocupada por la referida escuela; debiendo abonarse dicha suma al Inspector Seccional Dr. Marcelino B. Martinez y con cargo de rendir cuenta docu=

mentada de su inversión oportunamente.

3º Manifestar al referido Inspector Seccional, que debe recabar el documento público en que conste la donación al H. Consejo de la casa aludida.-

Exp. 212 T Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del E. E. de Susques (Los Andes) Don Claudio Riedi, la suma de ($59.01 m/n) cincuenta y nueve pesos con un cts. moneda nacional, por gastos efectuados por el mismo de su peculio particular para el pago del transporte de útiles con destino á la escuela de su dependencia.-

" 433 T 1º Aprobar la rendición de cuentas que, por la suma invertida de $837.80 m/n eleva el Inspector Seccional de Territorios Dn. Olivio J. Acosta.

2º Librar orden de pago á favor del citado Inspector, por la suma de $237.80 m/n. importe que se le reintegra como saldo de dicha rendición de cuentas por él elevada.-

" 493 C Autorizar al C. E. de Resistencia (Chaco) para firmar un contrato de locación por la casa propiedad del Sr. Emilio Serratrice y

// con destino á la escuela de Varones
nº 30 de Barranqueras, en las
siguientes condiciones: alquiler
mensual de $ 70.- m/n; plazo de
tres años, pudiendo el H. Consejo
rescindirlo tan pronto tenga ca=
sa propia para la escuela; re=
paraciones que deben efectuarse
preferentemente en la época
de vacaciones é impuestos
que graven la propiedad, por
cuenta de su propietario.-

Exp. 434 I 1º Aprobar la rendición de
cuentas que por la suma de
($ 2.035.- m/n) dos mil treinta y
cinco pesos monpal, eleva el
Inspector Seccional, Dn. Olivio J.
Acosta.
2º Pasar este expte. á Tesore=
ría para que desglose y cobre
el giro que obra á fs. 3 valor
de $ 329,10 m/n.-

" 806 G Elevar á la suma mensual
de $ 80.- m/n y á contar desde
el 17 de Noviembre del año p. pdo.
el alquiler de $ 60.- m/n que se
paga por la casa ocupada
por la escuela de Puerto Santa
Cruz de propiedad del Señor
Saturnino Garcia.-

" 2079 I 1º Desestimar por infundados
los cargos formulados por el =

// E. E. de Epuyen (Chubut), Dn. Ciriaco Azócar, contra la Directora de la escuela de dicha localidad, Sra. Delfina B. de Palleras.

2º Dejar sin efecto el nombramiento del E. E. de referencia y no proveer la vacante por ahora, atento lo informado por la I. G. de Territorios.-

Exp 931 I 1º Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Director de la escuela de Mariano Miró (Pampa) Dn. Juan A. Peralta, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 40.- m/nal.-

2º Hacer saber al mencionado director, que debe retener en su poder el saldo de referencia, para cubrir los gastos que esta Repartición le ordene efectuar.-

" 1965 6º Asignar al Director de la escuela nº 1 del C. E. 6º, Dn. Eusebio L. Gorbea, la partida mensual de $ 80.- m/n. en concepto de subvención para alquiler de casa, debiendo el mismo proceder al desalojo del local de dicha escuela á la mayor brevedad.-

" 4520 S Aprobar la rendición de cuentas que, de la suma de ($ m/n 9.290.05) nueve mil doscientos noventa pesos con cinco cts. mon/nal.

remitida en 2 de Octubre del año 1908 en cumplimiento de la Ley nº 4223-, eleva el Consejo Gral. de Educación de San Juan.-

Exp. 2212 | I | Desechar el contrato de locación ad referendum de fs. 2, por considerarse excesivo el alquiler que se pretende; debiendo el Inspector Seccional buscar otro local más barato para la instalación de la Oficina á su cargo.-

" 1980 | I | Estando afectados completamente los fondos de la Ley 4874 y no siendo de propiedad del H. Consejo, el terreno destinado para trabajos agrícolas en la escuela nacional nº 10 de Catamarca, no hacer lugar á lo solicitado por los vecinos de "La Puerta" pidiendo un subsidio para hacer cercar la plaza de esa localidad.

" 1935 | I | 1º Librar orden de pago á favor del Sr. Mariano Campos, por la suma de $400.- m/n importe de las reparaciones por él efectuadas en la casa que ocupa la escuela nacional nº 28 de Tucumán.
2º Pedir al Inspector Seccional: a) recabe del Consejo Gral. de Educación de la provincia, la manifestación escrita de que cede en préstamo y á perpetui-

//dad, el local en que funciona
la escuela precitada.
b) eleve un presupuesto detallado
de las obras que aún necesita
dicho local.-

Exp. 2225 I 1º Desechar el contrato de locación
ad-referendum de fs. 1 por consi=
derarse excesivo el alquiler que se
pretende.-
2º Ofrecer al mismo propietario,
por intermedio del Inspector Sec=
cional, la suma de $30.- m/n men=
suales por alquiler de la casa en
cuestión; debiendo el mismo, en ca=
so negativo, buscar otro local.-

" 617 D 1º Aprobar la rendición de
cuentas que eleva el Ingeniero
Dn. Delfin M. Jijena (hijo), por los
gastos efectuados en la comisión
de tomar posesión del terreno
donado por el Sr. Pedro Vicuña,
en El-Tandil.
2º Librar orden de pago á fa=
vor del Director Gral. de Arqui=
tectura, Dn. Ricardo Silveyra, por la
suma de $89,70 m/n como reinte=
gro de dichos gastos.-

" 2317 I 1º Aprobar el contrato de lo=
cación celebrado entre el Ins=
pector Nal. de Escuelas de La Rioja,
y Dn. Calixto Almonacid, por una
casa de su propiedad con des=

tino al funcionamiento de la escuela nacional n.º 15, mediante el alquiler mensual de $20.- m/n debiendo empezar á regir desde el 21 de Enero del corriente año.
2º Desechar el ofrecimiento de venta que de la misma casa hace el mencionado Sr. Almonacid, por cuanto el H. Consejo ha dispuesto dotar á la escuela de un edificio propio.-

Exp. 1527 M Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición respecto á la inversión de ($1.183.- m/n) un mil ciento ochenta y tres pesos mon/nal que recibió según planillas para gastos de las Oficinas del H. Consejo por el mes de Enero último.-

" 1777 7º 1º Declarar en disponibilidad á la maestra interina de la escuela n.º 7 del C. E. 7º Da. Cora B. Lopez y trasladarla conservando su carácter de interina á la n.º 8 del C. E. 12º.-
2º Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n.º 7 del C. E. 7º en reemplazo de la Sta. Lopez, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Profesora

Normal, Sta. Sara Perichón.-

Exp. 9404 9º Rechazar la pretensión del propietario de la casa Paraguay nº 2427 -ocupada por el C. E. 9º-, relativa al aumento del alquiler mensual dicha propiedad á la suma de $400.- m/n; fijándose la suma de $300.- m/n como lo había solicitado el mismo propietario á fs. 1 de este expte., y en caso de no ser esto aceptado, autorizar al C. E. 9º para buscar por ese precio otro local para sus oficinas.-

" 11882 I Aprobar los presupuestos de las casas Curt Berger y Cía., Cabaut y Cía., "La Moderna" (Alsina 1468-72), Angel Estrada y Cía y Bernardo Bas y Cía., detallados á fs. 19 de este expte. para la compra de los artículos mandados proveer con fecha 9 de Setiembre último á las escuelas nºs 3 y 10 del C. E. 3º y 3 del C. E. 6º debiendo reducirse el número total de álbumes á adquirirse de la mencionada casa "La Moderna" de sesenta y seis á cuarenta y cinco, ó sea á razón de quince para cada una de dichas escuelas y quedando suprimida la provisión de máquinas de escribir.-

Exp. 2088	I	1º Conceder tres meses de licencia, con goce de sueldo, á contar del 1º del corriente, á la maestra de la escuela nº 37 de Candelaria (Misiones) Sta. Zaida O'Kelly. 2º Nombrar en su reemplazo como suplente á la Sta. Amelia Perié 3º Acordar á la Sta. Perié en calidad de viático, para trasladarse desde Posadas á su destino, la suma de $25.- m/nal.-
" 1149	D	1º Dar por recibido el edificio escolar construido en Villa Alba (Pampa), por el constructor Sr. S. Pellerini. 2º Encomendar al citado constructor, previa su conformidad, la ejecución de las obras complementarias que se detallan en el presupuesto de fs. 2 de este expte. confeccionado por la Dcción. de Arquitectura y cuyo importe asciende á ($1.849.30 m/n) un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con treinta cts. mon. nal.-
" 1137	I	Ampliar el viático que se acordó oportunamente al Director de la escuela de Los Molles (Neuquén) Sr. José Reyes, en la suma de $130.- m/n más,

=cantidad ésta que debe liqui=
darse á favor del Inspector Sec=
cional Dr. J. Gregorio Lucero, por
habérsela anticipado dicho Ins=
pector - de los fondos de que dispo=
ne al mencionado Director

Exp. 918 M Hacer saber al E. E. de Concep=
ción (Misiones), con respecto á
su nota nº 10 del 13 de Enero úl=
timo, que la Ley de Educación
pone la inspección administra=
tiva y técnica de las escuelas pri=
marias á cargo unicamente de
los Inspectores Seccionales y no de
los Encargados Escolares; debiendo
en consecuencia limitar éstos
su acción, á los deberes y atri=
buciones prescriptas en el Diges=
to de Instrucción Primaria.-

" 942 I Mandar liquidar á favor del
Director de la Escuela Superior
de Varones de Santa Rosa de Toay
(Pampa) Dr. Isaac Soler, la suma
de $ 175.- m/n., importe que se le
reintegra en concepto de gastos
verificados y convenientemente
comprobados por el mismo, con
motivo de la celebración de
las pasadas fiestas Julias por
la escuela de su dirección.-

" 1271 10º 1º Aumentar provisoriamen=
te, desde el 1º del corriente mes,

// el alquiler de la casa calle
Darwin 711 ocupada por la
escuela nº 13 del C. E. 10º á
$ 180.– m/n mensuales.
2º Gestionar de los propietarios
de dicha casa, Sres Inocenti y
Citterio, la ampliación de la
misma en las condiciones ex-
presadas en el informe de fs.
4 de este expte., proponiéndoles
un aumento del alquiler men-
sual á $ 250.– m/n con contrato
de tres años.–

Exp. 1740 5º Aprobar el proceder del C. E. 5º
al disponer el blanqueo y pin-
tura de los salones de la escue-
la nº 1 de su dependencia, de
acuerdo con el presupuesto de
los Sres. Luis y Salvador Laban-
chi, que importa la suma
de $ 690.– m/n; debiendo inspec-
cionarse dichas obras por la
Dcción. de Arquitectura antes
de efectuarse el pago de la
cuenta correspondiente.–

" 1035 10º Indicar al C. E. 10º con motivo
de su pedido, la conveniencia
de que, de acuerdo con lo deter-
minado por el artº 40 de la Ley
de Educación, se instale en
uno de los locales fiscales de
las escuelas de su dependencia,
=

ocupando uno ó dos salones.-

Exp. 1656 13º No hacer lugar al pedido sobre la elevación á la categoría de elemental de la Escuela Infantil nº 13 del C. E. 13º, pues dicha escuela solo tiene tercer grado, y autorizar el funcionamiento del cuarto, importaría suprimir un grado inferior.-

" 2036 13º Confirmar la pena disciplinaria de suspensión por quince días, impuesta por el C. E. 13º al maestro de la escuela nº 1 de su dependencia Sr. Artemio Lopez.

– – – – – Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto á la maestra de la escuela nº 2 del C. E. 13º Sta. Edelmira Agrelo; debiendo el mencionado Consejo proponer la terna del caso.-

– – – – Llamar á licitación pública por el término de diez días para la confección de 60 uniformes de invierno para los ordenanzas de la Repartición, de conformidad al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5.30 p.m. en la Secretaría del Consejo.

La apertura de las propuestas que deberán ser presen=

tadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 del corriente á las 2 de la tarde.-

Exp. 1829 I Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nº 32 de Santa Fé, Sr. Julio Quiroga; y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría á la maestra normal Sta. María Emilia Ortiz.-

" 1080 I 1º Trasladar á la actual maestra de la escuela nacional nº 21 de San Juan, Sra. Amada Quinteros de Ramirez, á la Dirección de la escuela recientemente creada, en Bagual (San Luis), con sueldo de segunda categoría.
2º Nombrar maestra de la escuela nacional nº 21 de San Juan á la Sta. Rosario Godoy, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.-

" 2142 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar, hecho á favor de la Sta. Ramona D. Cerda, en 8 de Mayo del año p. pdo., para la escuela nº 25 de Ca-

Catamarca, por no haberse hecho cargo del puesto.

2º Nombrar en su reemplazo, con igual carácter y para la misma escuela, á la Sta. Edelmira Devitt.

Exp 2213 I Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nº 21 de Entre Ríos, Sta. Magdalena C. Veliche; y nombrar en su reemplazo, con igual carácter, á la maestra normal Sta. Teresa Varela.

" 2587 I Aceptar la renuncia del Director de la escuela nº 10 de Corrientes, Dn. Isabelino Maciel, y nombrar en su reemplazo, al actual director interino de la misma, Sr. José P. Gomez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su diploma en Estadística.–

" 2224 I 1º Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nacional nº 18 Buchardo (Córdoba) Sta. Elvira Soto.

2º Trasladar á la actual auxiliar de la escuela nº 5 Moldes de la misma provincia, Sta. Elvira Soria, y en el mismo carácter, á la nº 18.

3º Trasladar á la auxiliar de la nº 7 Herradura, Sta. Gláfira Soto, á la nº 5 con el mismo carácter.–

4º Nombrar auxiliar de la nº 7 y en reemplazo de la Sta. Gláfira Soto, á la Sta. Luisa Gonzalez.-

Exp. 2411 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de Dn. Mariano Maldonado, como Director de la escuela nº 20 de Buenos Aires, por haber manifestado que no se hará cargo del puesto.-
2º Nombrar maestro de tercera categoría y encargado de la dirección de la precitada escuela, á Dn. José A. San Martín.-

" 2275 B No hacer lugar al pedido formulado en este espte. por el Sr. Federico Bardi, para hacer uso del local de una de las escuelas del C. E. 11º., para que se dicten cursos de extensión universitaria, clases especiales de dibujo, aritmética, etc., por intermedio de la Sociedad Popular de Educación que iniciará su fundación, por no hacer mensión de los medios que dispone el establecimiento y desarrollo de la obra propuesta.-

" 1374 E Acordar un plazo de sesenta días, como máximo á la casa Angel Estrada y Cía., para la entrega de los útiles que le fueron

adjudicado en la licitación del mes de Julio p. pdo., es decir, que la entrega de los útiles deberá efectuarse hasta el 15 de Abril del corriente año.

Exp. 14328 C Modificar la resolución de fs. 6 de este expte., en la parte que se refiere al Subpreceptor Dn. Alfredo Bengolea Cárdenas, de la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Infantería; debiendo hacerse efectivo el descuento por el mes de Agosto unicamente, por haber el citado maestro prestado servicios en el mes de Setiembre p. pdo., en Campo de Mayo.—

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa á los siguientes maestros Normales:

Exp. 1692 13° Sr. Evaristo Barreto, escuela n° 6 del C. E. 13°
" 2539 11° Sta. Carmen Alsina, " " 6 " " 11°
" 2535 11° Sra. Catalina B. de Lasoni, " " 11 " " 11°
" 2534 10° Sta. Sara E. Curas, " " 5 " " 10°
" 2538 11° " Victoria Zanettini, " " 11 " " 11°
" 2444 11° Sra. Rosa C. Garibotti de Lenzi, " " 6 " " 11°
" 2443 11° Sta. Adela Corán, " " 6 " " 11°
" 2495 13° " Enriqueta Hueso, " " 4 " " 13°
" 2591 7° " Josefina de Andrea, " " 4 " " 7°
" 2498 13° " Ruperta Lamuedra, " " 4 " " 13°

Exp. 2499 13º Sta. Elisa Blanc, escuela nº 13 del C. E. 13º
" 2500 13º " Raquel Camborini, " " 7 " " 13º
" 2449 7º " Ercilia G. Panelo, " " 1 " " 7º
" 2490 7º " Delia H. Campi, " " 5 " " 7º
" 2447 7º Sr. Filimer J. Verón, " " 1 " " 7º
" 2448 7º Sta. Mercedes M. Giudice, " " 1 " " 7º.-
Nombrar maestras de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á las siguientes profesoras normales, para las escuelas que á continuación se expresa:
" 2450 7º Sta. María Argentina Lucero, esc. nº 4 del C. E. 7º
" 2442 7º " Josefa Z. Echavarría, " " 5 " " 7º
" 2531 10º " Ana María Robredo, " " 6 " " 10º
" 14691 F. Autorizar telegraficamente al C. E. de Formosa, para que ordene la ejecución de las reparaciones necesarias en el local ocupado por la escuela nº 3 de su dependencia, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el Sr. Manuel Molina, cuyo importe asciende á $286,38 m/n.).-
" 3014 T. 1º Autorizar á la Of. de Ilustraciones y Decorado Escolar para que adquiera los útiles fotográficos solicitados por el Inspector Seccional de Territorios Dn Desiderio Sarverry, aceptándose al efecto, el presu-

= puesto de la casa Rossi y Lavarello que asciende á la suma de ($ 110.10 m/nal) ciento diez pesos con diez cts. mon/nal.-

2º- Adquirir tambien y con el mismo objeto, de la casa Lepage, un adaptador con cristal despulido al precio de $ 9.- m/nal.-

Exp. 1642 — 9 Nombrar Profesora de Dibujo para la escuela nº 18 del C. E. 6º., á la Sta. Victoria M. Questa.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

[signature]

[signature]

Sesión 13ª

Presentes: Sr. Presidente, Dr. Zubiaur, Dr. Lacasa, Sr. Pijuan

Ausente con aviso: Dr. R. de los Llanos

Día 19 de Marzo de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los tres Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En-